

Auto No. C-591

Victoria, Caldas, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	LIQUIDACIÓN
Asunto:	Sucesión Doble Intestada
Radicado No.:	2022-00110-00
Interesados:	JOSÉ FAVER DÍAZ GÁLVEZ FANNY DÍAZ GÁLVEZ LIDA SULAY DÍAZ GÁLVEZ AMPARO DÍAZ GÁLVEZ
Reconocidos:	DOLLY DÍAZ GÁLVEZ, ESPERANZA DÍAZ GÁLVEZ, ÁNGELA CONSUELO DÍAZ GÁLVEZ, HEBER DÍAZ GALVIS, OMAR DÍAZ GÁLVEZ
Por transmisión:	SANDRA TERESA CASTAÑO DÍAZ, EDNA FARIDE CASTAÑO DÍAZ, PEDRO WIGNER CASTAÑO DÍAZ Y NORA ZULMA CASTAÑO DÍAZ NATALIA ANDREA DÍAZ DE LOS RÍOS CRISTIAN CAMILO DÍAZ DE LOS RÍOS
Causantes:	JORGE EGUIR CASTAÑO DÍAZ JORGE EMILIO DÍAZ GARCÍA GEORGINA GÁLVEZ DE DÍAZ

II. Presentadas las cuentas finales por parte del secuestre, se corre traslado de las mismas según lo indicado en el numeral 2 del artículo 500 del Código General del Proceso.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

CORRER traslado a las partes por el término de diez (10) días de las cuentas finales de la administración del secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 095 DEL 22 DE AGOSTO DE
2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4365112bf8c5348c25e1aa1b0544bebe7c869207595d8b17f9a942d144424b9b**

Documento generado en 18/08/2023 09:29:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>